

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario

Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 16 de febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0476/05	INST. ELECTRICAS AA. Y REDES INFORMATIC.	Art.141.13 de la L. 16/87 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0578/05	JUAN JOSE VELANO GUTIERREZ	Art. 141.31 L. 16/87 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00

ANUNCIO de 16 de febrero de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 16 febrero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0008/05	MOHAMMED BOUMORUS	Art. 141.31 L.16/87 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT	1.501,00
CC0105/05	MARCELO MARTIN S.A.	Art. 142.2 L.16/87	356,00
CC0154/05	JERONIMO SANCHEZ VICENTE	Art. 142.18 L.16/87	100,00
CC0183/05	ARRIBAS SUR S.L.	Art. 141.6 L.16/87	1.501,00
CC0235/05	NEGOCIOS DE FONTANERIA Y CALEFACION	Art. 142.18 L.16/87	100,00
CC0260/05	OLEGARIO VARGAS PARDO	Art. 141.13 L.16/87 en relación con el 142.25	400,00